



LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO: “ASISTENTE LOGISTICO, CIEP”

Nombre del Centro Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP).	Unidad dependiente: Subdirección de Administración CIEP
Cargo a Proveer Asistente Logístico, jornada completa.	Lugar de trabajo Coyhaique, Región de Aysén.
Tipo de contrato Contrato indefinido con periodo de prueba inicial de tres meses.	Renta bruta mensual \$650.000.-
Periodo inicio Septiembre de 2022	

ANTECEDENTES

El Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia CIEP, es un Centro Regional de Investigación creado bajo el Programa Centros Regionales de CONICYT, con la participación inicial conjunta de la Universidad de Concepción (UdeC), la Universidad Austral de Chile (UACH) y el Gobierno Regional de Aysén. A principios de 2006, el CIEP comienza sus funciones en Coyhaique y hasta la fecha ha marcado precedentes en investigación de excelencia en Aysén y el país. En marzo de 2015, el CIEP se conformó como una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro. Desde entonces, el centro ha demostrado pertinencia regional y vinculación con la comunidad logrado posicionarse como un centro de referencia nacional que cuenta con capacidades en ciencia y tecnología instaladas en Aysén. Este resultado se ha logrado luego de un largo proceso que ha considerado una exitosa gestión en aspectos tales como la adjudicación de proyectos de investigación, la administración de los recursos de financiamiento institucional, vinculación con los sectores productivos, autoridades y organismos públicos, privados y sociales.

CIEP tiene como principal objetivo generar conocimiento científico de primer nivel desde la región de Aysén hacia el resto del mundo, contribuir científicamente al desarrollo socioeconómico de Aysén y, fortalecer y potenciar el núcleo científico regional. Para ello, el CIEP cuenta con las siguientes líneas de investigación: Ecosistemas Terrestres; Ecosistemas Acuáticos; Arqueología y Patrimonio; Turismo Sustentable; Pesca Artesanal y Acuicultura; Clima y Contaminación.

El CIEP ha contribuido al desarrollo del país desde una región extrema, especialmente a través del aumento en el conocimiento empírico de los procesos y propiedades de los múltiples recursos naturales de la Patagonia, que se ha traducido en la publicación de artículos científicos en revistas internacionales.



CARGO A PROVEER

El Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, requiere la contratación de un Asistente Logístico para cumplir funciones relacionadas con la conducción de vehículo para el traslado de funcionarios(as) y requerimientos del CIEP en campañas de terreno vinculados a las diferentes líneas investigativas de su accionar, como también apoyar las funciones y labores logísticas propias de la Subdirección de Administración tales como estafeta, servicios generales, traslado de materiales, bienes muebles, documentación, equipos u otros afines asignadas por la jefatura, velando por la oportunidad y confiabilidad de su labor.

REQUISITOS.

1. Poseer Licencia de Enseñanza Media.
2. Experiencia laboral mínima de 2 años acreditada en tareas relacionadas directamente con las funciones descritas en estas bases.
3. Deseable capacitación y/o Licencia de Patrón de navegación menor, vigente.
4. Deseable experiencia en mantención de servicios generales (gasfitería básica, carpintería etc).
5. Deseable licencia de operador de caldera, vigente.
6. Manejo de computador nivel básico.
7. Contar con conocimientos básicos de mecánica.
8. Estar en posesión de a lo menos licencia de conducir clase B, vigente y sin restricciones para conducir de día y de noche.
9. Certificado de Hoja de Vida del Conductor(a) sin antecedentes y actualizado (máximo 30 días desde la fecha de emisión).
10. Certificado de Antecedentes intachable y actualizado (máximo 30 días desde la fecha de emisión).
11. No haber cesado en un cargo como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

FUNCIONES DEL CARGO

- Movilizar a profesionales de equipos de trabajo del Centro de Investigación, dentro y fuera del radio urbano.
- Revisar y mantener el vehículo a su cargo reportando cualquier falla mecánica o daños a la infraestructura del móvil a su Jefatura directa, de forma verbal y a través de la bitácora diaria.
- Confeccionar diariamente la bitácora del vehículo.
- Realizar la mantención básica previamente definida por la Jefatura.
- Dar cumplimiento al reglamento de uso de vehículos CIEP.
- Velar por el estado operativo del vehículo, que involucrará entre otros mantener el vehículo limpio y en condiciones operativas óptimas para su uso, como también mantener el adecuado resguardo y cuidado de sus accesorios y documentación.



- Ocuparse del cumplimiento de las normas de circulación y seguridad del vehículo, tales como permiso de circulación, seguros de terceros, pasavantes, botiquín de primeros auxilios, neumáticos de repuesto y otros relacionados con el mantenimiento del vehículo.
- Procurar solicitar y realizar el abastecimiento de combustible y su correspondiente rendición.
- Apoyar logísticamente en los tareas, funciones y apoyo de trabajo en terreno en las diferentes líneas de Investigación del CIEP como también de la Subdirección de Administración tales como estafeta, servicios generales, traslado de materiales, bienes muebles, mantención, reparación de infraestructura, documentación, equipos u otras afines asignadas por la jefatura.
- Conducir con exactitud y eficiencia, respetando la reglamentación interna expuesta en el "Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Personal de La Corporación Centro De Investigación En Ecosistemas De La Patagonia - CIEP"

COMPETENCIAS CONDUCTUALES

- Valores: Honestidad, empatía y colaboración.
- Talentos inherentes: Disposición para trabajar en equipos multidisciplinarios, claridad, creatividad, capacidad para crear un clima favorable, capacidad de organización, capacidad de observación y atención, capacidad de reconocimiento y respuesta, flexibilidad y habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas a todo nivel.
- Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- Actitudes: Confianza, cordialidad, apertura al diálogo, motivación por mejorar procesos de manera continúa y superar situaciones complejas.
- Comunicación Efectiva: Ser capaz de escuchar y expresarse en forma oral y escrita de manera clara y directa. Implica igualmente la disposición de ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir ideas y estados de ánimo, y la habilidad de coordinar acciones.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

- ✓ El trabajo es en el Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), en la comuna de Coyhaique, Chile.
- ✓ Jornada completa (40 horas).
- ✓ Pudiera implicar realizar trabajos fuera del horario habitual, incluso en jornadas de fin de semana y festivos
- ✓ Las funciones encomendadas serán supervisadas por la Subdirectora de Administración o quien legalmente lo subrogue o reemplace en el cargo.



ANTECEDENTES SOLICITADOS A LOS POSTULANTES.

- ✓ Currículo vitae actualizado.
- ✓ Copia simple, del Certificado de Licencia de Enseñanza Media. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento formalizado.
- ✓ Copia simple de certificados de capacitación.
- ✓ Carta de motivación.
- ✓ Copia simple de cédula de identidad vigente.
- ✓ Copia simple de licencia de conducir clase B vigente.
- ✓ Certificado original de hoja de vida del conductor(a) actualizado (máximo 30 días desde la fecha de emisión), emitido por el organismo público respectivo actualizado.
- ✓ Certificado original de antecedentes actualizado (máximo 30 días desde la fecha de emisión), emitido por el organismo público respectivo actualizado.
- ✓ Una carta de referencia y/o recomendación de un tiempo no mayor a 60 días. Sólo se considerará como medio de acreditación de referencia de experiencia laboral, un documento formal que especifique fecha de inicio y fecha de término de trabajos, de manera de certificar permanencia en cargo o en la Institución, esto puede ser a través de un certificado formal emitido por el organismo público o privado donde trabajó, debidamente firmado y timbrado por la Jefatura Administrativa correspondiente, y donde se señalen las funciones y tiempo de desempeño en el cargo.
- ✓ Se recomienda no presentar documentos originales en las primeras etapas del proceso, ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.
- ✓ Recuerde que la no presentación de los documentos aquí solicitados dejará sin efecto su postulación y será declarada inadmisibles.

COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE POSTULACIÓN.

- a) Comunicación
 - ✓ Este proceso se iniciará a través de publicación el día 25 de julio de 2022, en página web y redes sociales del CIEP.
 - ✓ Las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en la plataforma <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>
 - ✓ Las aclaraciones y consultas deberán hacerse al correo electrónico Dayana.saldivia@ciep.cl, según plazo indicado en estas bases de concurso.
- b) Postulaciones:
 - ✓ Envío electrónico
 - i. Los/as postulantes podrán enviar los antecedentes solicitados al correo electrónico dayana.saldivia@ciep.cl con asunto intitulado a “Concurso Asistente Logístico CIEP, jornada completa”
 - ii. El tamaño del conjunto de información enviada y adjuntada, por vía electrónica, no debe superar los 10 Megabytes y debe ser remitida a través de Google Drive



CRONOGRAMA DE PROCESO DE LLAMADO

El llamado, las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en forma gratuita en plataforma <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html> de CIEP. Este se desarrollará de acuerdo con las siguientes fechas y plazos.

ACTIVIDAD	MEDIO COMUNICACIÓN	FECHAS
Publicación del llamado.	Página web y redes sociales.	25 de julio de 2022
Inicio Período de preguntas	dayana.saldivia@ciep.cl	25 de julio de 2022
Fecha y hora de término de preguntas	dayana.saldivia@ciep.cl	05 de agosto de 2022, 12:00 hrs.
Período de respuestas	dayana.saldivia@ciep.cl	Entre 25 de julio y 05 de agosto de 2022
Fecha y hora de cierre de recepción antecedente.	dayana.saldivia@ciep.cl	10 de agosto de 2022, 17:00 hrs
Fecha y hora de apertura de antecedentes.		10 de agosto de 2022, 17:30 hrs
Fecha de publicación de resultados de preselección	Se enviará el resultado de su preselección vía correo electrónico según información indicada en currículum vitae. A los profesionales preseleccionados a entrevista se le indicará fecha y hora de entrevista.	12 de agosto de 2022
Entrevistas	Será vía remota o presencial, lo cual se especificará en la preselección.	Entre los días 16 al 19 de agosto de 2022
Fecha de publicación de informe de resultados finales	Disponible en plataforma www.ciep.cl . Se enviará resultado final vía correo electrónico, según dirección electrónica indicada en currículum vitae.	Hasta el 24 de agosto de 2022
Comienzo servicio		01 de septiembre de 2022

Las horas corresponden al uso horario de Chile. Los plazos a que se haga referencia en estas Bases son de días corridos, salvo se señale expresamente lo contrario.

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de ampliar el plazo de cierre de concurso, con el fin de contar con presentación de antecedentes suficientes al presente llamado, tomando en consideración el plazo necesario para que los profesionales puedan presentarse.

El plazo máximo para la recepción de antecedentes solicitados vence impostergablemente el día 10 de agosto de 2022 a las 17:00 horas.

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de modificar alguna de las fechas establecidas en el cronograma del proceso de llamado, lo cual será informado en <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>.



ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

Para que las propuestas sean declarados admisibles, es decir, que sean susceptibles de ser evaluadas por la Comisión Técnica, es necesario que cumplan con:

- a) La presentación dentro de plazo
- b) La documentación mínima necesaria requerida

La Comisión Técnica verificará el cumplimiento de lo establecido en los documentos precedentes, indicando en el informe respectivas propuestas que no se ajusten a los requerimientos de presentación, las que serán declaradas inadmisibles.

Se deja constancia que la no presentación de los antecedentes requeridos para la admisibilidad en la forma establecida, no podrán ser subsanados durante la etapa de evaluación de los postulantes.

ENTREVISTA PERSONAL Y/O PRESENTACIÓN PÚBLICA

- ✓ La Comisión de Selección, convocará al postulante preseleccionado(a) a una entrevista personal.
- ✓ La entrevista será de forma presencial y sólo excepcionalmente podrá serlo a través de video conferencia.

EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Las evaluaciones serán porcentuales siendo 0 y 100 %, la mínima y máxima calificación respectivamente. Cada ítem será evaluado de manera independiente y después será multiplicado por su ponderador. Los resultados de la ponderación serán sumados obteniéndose un valor total ponderador

CRITERIO	PONDERADOR
Capacitación en área de desempeño	20 %
Experiencia en cargos similares.	40 %
Entrevista Personal.	30 %
Cumplimiento de antecedentes solicitados	10%



La Comisión Técnica estará conformada por:

- Angélica Oyarzún Jara, Subdirección de Administración o quien la reemplace.
- Artur Estrada Rios, Jefe Administrativo.
- Dayana Saldivia Soto, Encargada Personal.

Esta Comisión efectuará una entrevista personal y la apertura de antecedentes, revisará su admisibilidad y procederá a evaluarlas conforme a los criterios antes señalados.

La Comisión Técnica será la encargada de revisar los antecedentes entregados por los participantes y elaborar un informe de las propuestas recibidas de los concursantes de acuerdo con su puntaje obtenido.

PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y READJUDICACIÓN.

Una vez evaluadas las postulaciones, la Comisión Técnica entregará su resultado al Director Ejecutivo de CIEP, para la publicación de los respectivos resultados.

- Se adjudicarán los cargos los profesionales que obtenga mayor puntaje total ponderado. La Comisión Técnica, podrá declarar desierto el proceso, si ninguno de las/los participantes supera el puntaje de 50 puntos totales ponderados.

Se podrá re adjudicar la postulación al postulante que haya obtenido la siguiente prioridad, si el postulante seleccionado:

- Se desistiera de su presentación.
- Por no suscribir el contrato en el plazo de 05 días hábiles contados desde la comunicación de la adjudicación. Sin perjuicio de la publicación de la decisión en el sitio fecha de publicación de adjudicación en el sitio <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>

Tanto la adjudicación como la re adjudicación serán sancionadas por el Director Ejecutivo del CIEP, y publicadas en sitio <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>.



APLICACIÓN PRINCIPIO DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de calificar la presunta incompatibilidad específica que pudiere ocurrir, tratándose de personas naturales que perciban honorarios o incentivo de CIEP, GORE o ANID, en este último caso (incentivos), a través de contrataciones o subcontrataciones efectuadas por la persona natural o jurídica que resulte adjudicada en la presente a presentación de ofertas y simultáneamente, cumpliendo para CIEP, GORE o ANID roles específicos, en materias que se refieran, complementen o coordinen con las licitadas y digan relación con el cargo, función o trabajo a desempeñar dentro de la prestación de servicios que implica el llamado a presentación de ofertas, en cada caso concreto. La calificación de incompatibilidad, en caso de que llegare a existir, se llevará a efecto por la “Comisión de Selección” al momento de evaluar los antecedentes.

Con relación a lo dispuesto en el párrafo anterior, se aplicarán los principios generales de derecho público, denominado “Principio de Probidad” y “Principio de Transparencia y Publicidad”.